



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 12 5 MAR 2021

**VISTO** la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0002873/2020 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa – Por monto – N° 39/2020, relativa a la “Adquisición de materiales para el taller de termomecánica de la H.C.D.N.”.

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 63/20 de fecha 27 de noviembre de 2020, obrante en copia fiel del original a fojas 76/118; con encuadre legal en el artículo 9°, inciso 5, apartado a) – 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 119 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 120 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar”, donde se cursaron invitaciones a CINCO (5) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.), luciendo el mail de constancia de las invitaciones a fojas 121.

Que a fojas 122 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 15 de diciembre de 2020, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a POSE MARCELO HERNÁN, obrante a fojas 124/129.

Que a fojas 143/144 luce el informe técnico elaborado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

  
IRENE T. BARRETO  
D.T.O. ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

órgano con incumbencia técnica específica, y su ampliación de fojas 177, quien se ha expedido respecto de la única oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 183/186 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 3/2021, se expidió aconsejando: - DESESTIMAR la oferta de POSE MARCELO HERNÁN, en los renglones N° 1, 4, 7, 8 y 9, por resultar los montos cotizados excesivos en relación con los estimados oportunamente por el área requirente; y - PREADJUDICAR la oferta de POSE MARCELO HERNÁN, en los renglones N° 2, 3, 5, 6, 10 y 11, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 420.205), por resultar la misma admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 187/188.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa – Por monto - N° 39/2020, relativo a la "Adquisición de materiales para el taller de termomecánica de la H.C.D.N."

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.**

IRENE BARRETO  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 2°.-** Desestímase la oferta de POSE MARCELO HERNÁN, CUIT N° 20-32832115-8, en los renglones N° 1, 4, 7, 8 y 9, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.-** Adjudicase a POSE MARCELO HERNÁN los renglones N° 2, 3, 5, 6, 10 y 11, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 420.205), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**